

(ST/ECLA/CONF. 16/L) DI. 4

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

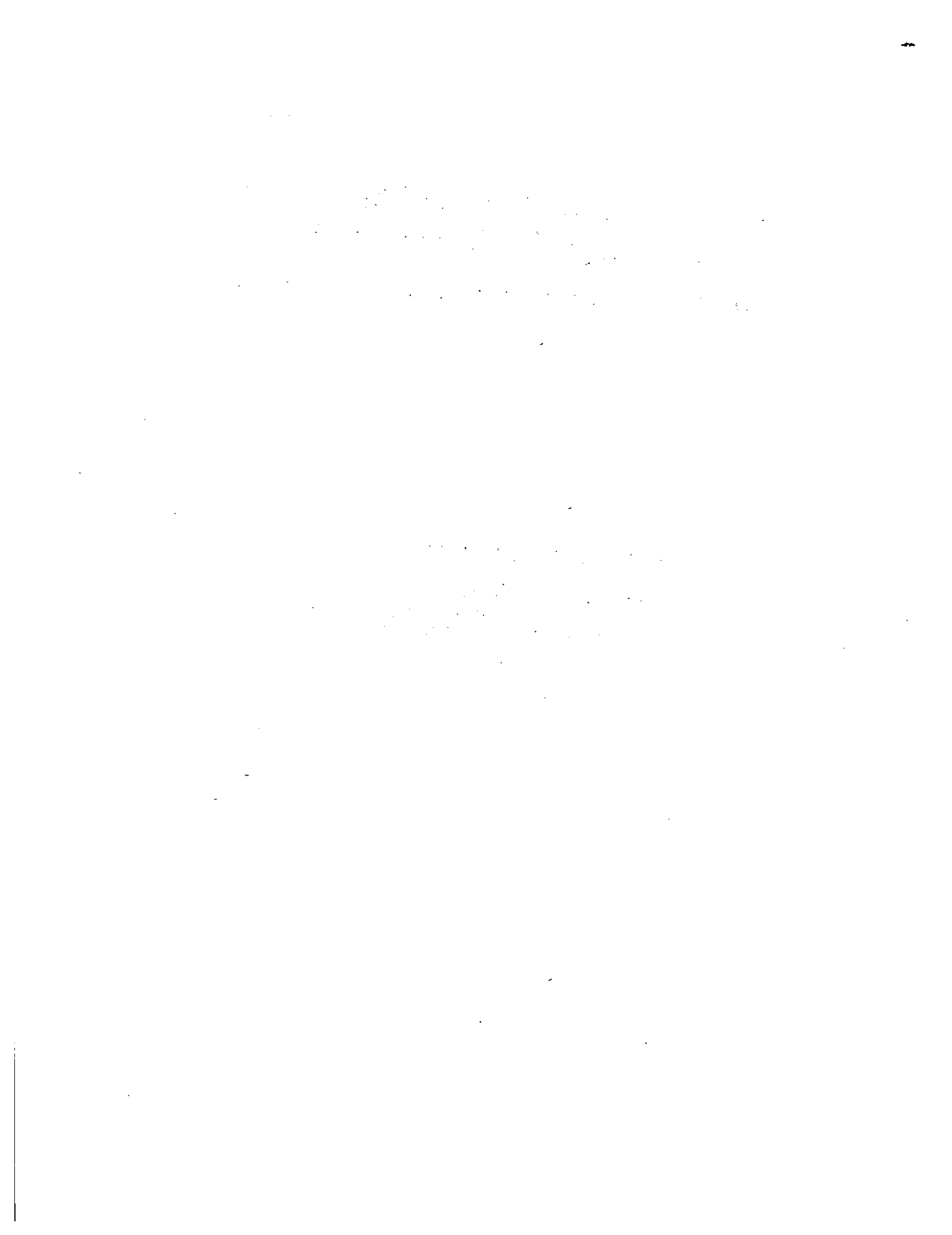
Documento informativo No. 4

GIRA DE ESTUDIOS Y SEMINARIO SOBRE ORGANIZACION Y FUNCIONES  
DE LOS ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE LA EJECUCION  
DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA AUSPICIADO POR LAS  
NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE DINAMARCA

(Copenhague, Dinamarca, 30 de agosto al 19 de septiembre de 1964)

LA AYUDA ALIMENTICIA Y LOS PROYECTOS EXPERIMENTALES

(Preparado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Planeamiento  
de las Naciones Unidas y por la Oficina de Enlace del  
Programa Mundial de Alimentos)



1. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) es un ensayo conjunto de las Naciones Unidas y la Organización para la Agricultura y la Alimentación, en el empleo de los alimentos para los fines del desarrollo.<sup>1/</sup> Funciona por medio de proyectos experimentales de desarrollo económico y social, sobre todo proyectos de gran densidad de mano de obra y de carácter rural. Para los fines del desarrollo el PMA dispone de unos 50 millones de dólares en alimentos, además de dinero y servicios con que sufragar los gastos de transporte y otros de operación, recursos puestos a su disposición por más de 50 países.

2. En materia de vivienda, construcción y planificación, el PMA ha recibido las siguientes solicitudes hasta el 10 de enero de 1964:

AFGANISTAN: eliminación de tugurios e instalación de alcantarillado en Kabul; costo en alimentos, 456 000 dólares; se halla en consideración.

COLOMBIA: proyecto de vivienda en Buenaventura; costo en alimentos, 500 000 dólares; se halla en consideración.

GHANA: 10 000 viviendas rurales en el interior; se construirán con trabajadores pagados mediante la venta, en el puerto de llegada, de unos 500 000 dólares en alimentos; aprobado por el Comité Intergubernamental.

---

<sup>1/</sup> Resolución 1714 (XVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, World Food Program, Roma, 1963. World Food Program basic documents, Roma, 1963. Comité Intergubernamental FAO/NU, Primer informe al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación E/3791 y CL 40/5. Las promesas de contribuciones recibidas de sesenta gobiernos ascienden a 66 millones de dólares en alimentos, de los cuales la cuarta parte está destinada a remediar situaciones urgentes y las tres cuartas partes a proyectos de desarrollo y capacitación; las promesas de contribuciones comprenden también 24 millones de dólares en dinero y servicios. El trabajo del PMA está a cargo de una Dependencia Administrativa encabezada por un Director Ejecutivo, con sede en Roma. Las líneas directrices emanan de un Comité Intergubernamental, que eligen por mitades el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y el Consejo de la FAO.

- IRAK:** camino de circunvalación en Arbil como parte de la ejecución de un plan básico; los trabajadores recibirán alimentos por valor de 94 000 dólares; se halla en consideración.
- PAKISTAN:** construcción de centros a prueba de ciclones e inundaciones en 113 ciudades sedes sindicales y administrativas; se utilizarán tres millones de días-hombre de mano de obra local, cuya remuneración se hará en parte con fondos de la venta a los propios trabajadores de alimentos por valor de 663 000 dólares; aprobado por el Consejo Intergubernamental.
- SUDAN:** creación de una faja boscosa que proporcione madera a Kartum; los trabajadores recibirán 99 000 dólares en alimentos; se halla en consideración.
- YUGOSLAVIA:** reconstrucción urbana después del terremoto; 60 000 trabajadores que realizan tareas pesadas recibirán raciones suplementarias por valor de 1 230 000 dólares; aprobado por el Consejo Intergubernamental.

3. Además de estos proyectos, que entran sobre todo en las esferas de vivienda, construcción y planificación, hay otros en esferas conexas, tales como desarrollo de la comunidad rural en Argelia, el Sudán (aprobado) y el Togo; desarrollo de la comunidad urbana en Bolivia; servicios municipales en Afganistán; y modificación de cuencas hidrográficas en Marruecos (aprobado) y Turquía. También hay algunos proyectos de desarrollo industrial en Turquía, que tienen por objeto poner al asalariado en condiciones de dedicar a la vivienda una parte mayor de su remuneración.

4. Fuera de las solicitudes ya recibidas, y en algunos casos aprobadas, hay otras correspondientes a diversos países las cuales se están examinando. Algunas se refieren a la utilización de los alimentos para estímulo para la construcción de viviendas por el esfuerzo propio, sobre todo en zonas rurales, pueblos pequeños y nuevos centros industriales; otras tienen que ver con mejoras de la vecindad realizadas por habitantes de zonas de tugurios en torno a grandes ciudades.

5. El FMA, creado a fines de 1961 por la acción conjunta de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Conferencia de la FAO, inició sus actividades el 1º de enero de 1963. En los primeros doce meses recibió más de cien solicitudes de unos cincuenta países; las que se refieren directamente a vivienda, construcción y planificación representan alrededor del 7 por ciento de ese número y el 10 por ciento del valor. La posibilidad de utilizar los alimentos para el desarrollo quedó inmediatamente de manifiesto en esferas tales como el reasentamiento, la bonificación de tierras, la conservación de suelos y el mejoramiento del ganado; en cambio, se ha necesitado considerable tiempo para establecer proyectos experimentales de desarrollo mediante la inversión de alimentos en materias tales como la vivienda, la planificación y la construcción.

6. El mecanismo de ejecución de estos proyectos ofrece grandes diferencias; en algunos casos, la responsabilidad básica corresponde a un ministerio central, en otros se delega a un funcionario local, y también hay casos en que recae en una entidad de gobierno local o en un grupo cooperativo de propietarios de viviendas.

7. Al calcular la proporción de ayuda alimentaria, la norma usual del FMA es tomar como punto de partida una ración familiar equilibrada de alimentos, entregada a cambio de cada día-hombre de trabajo. Por ejemplo, para 100 000 metros cuadrados de construcción de viviendas se necesitarían 500 000 días-hombre, con un costo de 300 000 dólares en alimentos, a razón de 60 centavos de dólar por ración familiar. Cuando se está ayudando a las familias a construir sus propias casas, esta seguridad de contar con el sustento diario básico les permite consagrar más tiempo y dinero a la construcción y mejoramiento de las viviendas. Si se emplean trabajadores remunerados, el salario se puede sustituir en parte por alimentos, con tal que por lo menos la mitad se pague en dinero; o bien, los alimentos pueden suplementar el salario, como gratificación de productividad o compensación del desplazamiento. Tratándose de trabajadores sin recursos, la ración constituiría la mayor parte de su retribución y podría servir también como medio de comprobar su necesidad. Cuando se aplica un programa de capacitación para trabajadores y capataces de la construcción, los alimentos se destinan al consumo de los aprendices y también de sus familias si aquéllos

/han tenido

han tenido que dejar sus medios de vida ordinarios durante el aprendizaje. En casos excepcionales, los alimentos se pueden vender con tal que ellos (o su equivalente) sean adquiridos por los trabajadores cuyos salarios se pagan por los fondos obtenidos de la venta.

8. La utilización de la ayuda alimentaria se ha correlacionado con la prestación de asistencia técnica. También se está examinando su correlación con la ayuda financiera que proporcionan instituciones crediticias internacionales. Por consiguiente, los alimentos se podrían considerar como un elemento más dentro de la ayuda ofrecida.

9. Todo proyecto ejecutado con arreglo a este programa de ensayo tiene carácter experimental. El análisis técnico de una solicitud de ayuda alimentaria no se concentra en la seguridad de éxito del proyecto, sino en averiguar si se presta para una experimentación controlada en pequeña escala, antes de iniciar un plan más amplio y más costoso.

10. La expansión del Programa Mundial de Alimentos durante la segunda mitad del Decenio para el Desarrollo dependerá de la experiencia que se obtenga con este primer programa experimental. Por lo tanto, se está disponiendo lo necesario para la evaluación a fondo tanto de cada uno de los proyectos como del programa en su conjunto. Los expertos de asistencia técnica y las entidades nacionales de planificación, las universidades, los institutos de investigación y las sociedades profesionales: a todos les corresponderá parte en el trabajo de medir la eficacia de la ayuda alimentaria para la vivienda, la construcción y la planificación, y para otros aspectos del desarrollo económico y social de gran densidad de mano de obra.

11. Los gobiernos que proporcionan alimentos por conducto del PMA insisten en lo que se llama el "principio de la agregación", es decir, que los alimentos del PMA no deben obstaculizar la producción y los mercados que existan, sino que deben ocasionar un aumento del consumo, un aumento de la producción y un aumento del empleo, aumentos que de otro modo no se hubieran producido.